

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

- 784** *Resolución de 7 de enero de 2020, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de BNP Paribas España, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Como consecuencia de la fusión transfronteriza intracomunitaria entre la entidad de crédito francesa BNP Paribas, S.A. (entidad absorbente) y la entidad de crédito española BNP Paribas España, S.A. (entidad absorbida), con fecha de efectos 31 de diciembre de 2019 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja de BNP Paribas España, S.A. que mantenía el número de codificación 0058.

Madrid, 7 de enero de 2020.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.